



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 25

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO – O. Juez 1ra. Inst. C.C. de 2da. Nom. A cargo de la Dra. Rosana Rosetti de Parussa, San Fco. (Cba.), autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Angel Antonio Castellina e Irma Margarita Sito de Castellina – Hipotecario" M. Boschetto (01-573) rematará el 10/2/11 a las 10,00 hs. en Trib. San Fco. (Cba.); derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa correspondiente al sig. inmueble a saber: Fracción de Terreno: se designa lote 14, Mza. 8 de la localidad de La Francia, Cba., mide 12,30 ms. fte. al O. por 27 ms. de fdo., superficie 332,10 mts2. Matrícula 1.039.062. Gravámenes: autos. Condiciones: base \$ 2.316,50, dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20%, comisión de ley al martillero y el 2% según lo dispuesto por la Ley 9505; saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$ 100.- Títulos: Art. 599 C.P.C. Mejoras: no posee (lote baldío). Ubicación: Edmundo Parino s/n (domicilio colindante al Sur Edmundo Parino 391). Informes: al martillero Tel. 03564-15662175 ó 15567045. San Francisco, 29 de Diciembre de 2010. Dra. Rosana Rosetti de Parussa – Secretaria.

5 días – 575 – 10/2/2011 - \$ 300.-

Orden Sr. Juez 2º Nom. C.C. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales en autos: "Municipalidad de Va. Yacanto c/ 1) Antolín Esteban Alvarado – Expte. 539/03; 2) c/ José Di Bert – Expte. 529/03 – ejecutivos" Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 18/2/2011, a las 10,00 y 10,15 hs. respectivamente, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. Inmuebles: Lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lte. 5 Mza. 50 Secc. Primera "El Divisadero", Sup. 366,96 ms2, Base \$ 27. Insc. Mat. 1.124.748. 2) Lte 7 Mz. 50 Secc. Primera "El Divisadero", Sup. 591 ms2. Base \$ 54.- insc. Mat. 1.134.682. Cond.: 20% contado como seña y a cta. de precio, al mejor postor, más comisión de ley al mart. (5%), resto: al aprob. subasta. Post. Mín. \$ 100.-. Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep. (2%) s/ precio de la sub. en Bco. Cba., en cta. Denom. "Fdo. p/ prev. Violencia Familiar" (Arts. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal. Día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel. (0351) 155939560. Fdo.: Dra. Claudia Pierna – ProSec. Of. 03/2/11.

2 días – 741- 7/2/2011 - \$ 136.-

O. Juez 43º Nom. C.C. en autos "Banca Nazionale de Lavoro S.A. c/ Campoli Ivana Rita – ejecución Hipotecaria – Expte. 1073033/36", Martillero Miguel Angel Real MP. 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 – 6º Piso – Oficina "F", rematará el 10/2/2011 a las 10,00 hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas Nro. 158 P.B.) inmueble calle Tomás Rocamora N° 2090 del Barrio de Villa Corina – Córdoba inscripto a nombre de Campoli Ivana Rita, Matrícula 132.130 (11) Capital Sup. de 249,79 ms. cdos. Base: \$ 51.229,10. Postura mínima \$ 600.- Mejoras: living, cocina, 1 habitación, 2 baños, 3 dormitorios, cocina-comedor, patio lavadero cubierto, garage. Ocupado por terceros. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) en concepto de seña y a cuenta de precio, con las la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar, según lo dispuesto por la Ley 9505. saldo al aprobarse la subasta. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "C" del C. C.). Título: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Informes al Martillero 155-193410 mreal@miguelreal.com.ar Fdo.: Dra. María Alejandra Romero – Secretaria. Oficina, 2/11.

5 días – 743 – 10/2/2011 - \$ 340.-

CITACIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NICOLÒ LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1146116/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Octubre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35058 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la

Provincia de Córdoba c/ PLATIA JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 671583/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veinte (20) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35059 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERETTA CARLOS FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 1394345/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35060 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FICON S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1394230/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Veintiséis (26) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35061 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIACOSSA DE CAMISSASA ANTONIA - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1143242/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Doce (12) de Mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado, GIACOSSA DE CAMISSASA, ANTONIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35062 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAZAN SEBASTIAN CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1394244/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Veintiséis (26) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35063 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ HIABLOCHNIK NORBERTO SAUL - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 437419/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Veinticuatro (24) de Febrero de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos con las prevenciones de los art. 152 CPCC y 4 de la ley 9024 a cuyo fin amplíase el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo.: Todjababian

de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35064 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARIAS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1213332/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Doce (12) de Mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35065 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRANCO MANUEL ALVITE - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 1367018/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Once (11) de Diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35066 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ ALFREDO FELIX - Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 696261/36 - se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Siete (7) de Diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35067 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º

Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSICANT JOSE ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 1225345/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35068 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMIREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 1000715/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Primero (1) de Junio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35069 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAGGIONE, JOSE MARIA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 1281517/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Veinte (20) de Julio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-Secretaria. Cítese y emplácese al demandado, VAGGIONE, JOSE MARIA y a VIANA, JUAN HERNANDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35070 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Todjababian de Manoukian, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAPOCETTI ROSA ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 211916/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Veintitrés (23) de Octubre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de Ley, Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth-

Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 35071 - 10/2/2011 - \$ 52

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 686682/36, cita a SANCHEZ MATILDE M.I. 3.022.205 conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35072 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SEPULVEDA GABRIELALEJANDRO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 705770/36, cita a SEPULVEDA, GABRIELALEJANDRO y FIORE REYNA, MARIA INES ANTONIA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35073 - 10/2/2011 - \$ 52

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ LUIS A Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1224143/36, cita a SANCHEZ LUIS A. y a SANCHEZ ANTONIO C.-CUIT Nº 30-69827312-3-conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35074 - 10/2/2011 - \$ 52

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS VICENTE EVARISTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1222000/36, cita a RIOS VICENTE EVARISTO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35118 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SILVA CIRIACO LAUREANO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 962422/36, cita a SILVA CIRIACO LAUREANO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35119 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ JOSE ANIBAL Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1394571/36, se cita a LOPEZ JOSE ANIBAL, a LOPEZ MARCOS ORESTE, LOPEZ DE SOSA FILOMENA DEL CARMEN y LOPEZ DE VIEYRA, MATILDE ELBA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35120 - 10/2/2011 - \$ 56

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIBETA S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1221791/36, cita a RIBETA S.R.L.-CUIT 33-61542088-9, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35121 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAXILBELT SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1224862/36, cita a MAXILBELT SOCIEDAD ANONIMA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35122 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1221756/36, cita a YOCSINA S.A. MINAS Y CALERAS, CUIT 30-52861503-8, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35123 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRIZO IRMA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1394598/36, cita a CARRIZO IRMA BEATRIZ, M.I. 5.692.876, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35124 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LUCERO MARIA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 212100/36, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 9 de Noviembre de 2009. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de 3 (Tres) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE..." Firmado: Firmado: Paulina E. Petri, Prosecretaria. La planilla asciende a la suma de \$5053,28 (PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS)

5 días- 35125 - 10/2/2011 - \$ 56

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRANCO MANUEL ALVITE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1395134/36, cita a FRANCO MANUEL ALVITE, C.I. 192.524, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35126 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PAVON GRACIELA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 391346/36, se ha dictado las Córdoba 9 de Noviembre de 2009. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). NOTIFIQUESE al demandado con copia de la misma, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE..." Firmado: Firmado: Paulina E. Petri, Prosecretaria.- siguientes resoluciones: "Córdoba, 17 de Diciembre de 2003. Avócase. Notifíquese. FDO. DRA. CALUDIA SMANIA -Juez-; Y se cita a PAVON GRACIELA ISABEL, D.N.I. 13.370.491, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35127 - 10/2/2011 - \$ 56

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBERDI S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1222006/36, se cita a ALBERDI S.R.L., CUIT 30-50197040-5, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35128 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ AHUMADA RAUL PIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 658857/36, cita a AHUMADA RAUL PIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35129 - 10/2/2011 - \$ 44

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABREJAS S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1221985/36, cita a CABREJAS S.A.,

CUIT 30-63888843-9, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35130 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDEZ DE GIANNANTONIO, NELIDA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 680439/36, cita a BENAVIDEZ DE GIANNANTONIO NELIDA, M.I. 5.881.604, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35131 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BECACESE RAMIRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1411666/36, cita a BECACESE RAMIRO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35132 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BECCACECE RAMIRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1411672/36, cita a BECCACECE RAMIRO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35133 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI BLASI JOSE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1143130/36, se cita a DI BLASI, JOSE y a MAZZOLLI DE DI BLASI, IRENE conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35134 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DI MEDIO JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1367070/36, se cita a DI MEDIO, JOSE ANTONIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35135 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARANCIBIA ZENON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1148684/36, se cita a ARANCIBIA ZENON conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35136 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FONSECA ROQUE AMBROSIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1366977/36, se cita a FONSECA ROQUE AMBROSIO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35137 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ORRICO DE DIANDA, ISOLINA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 671776/36, se cita a ORRICO DE DIANDA, ISOLINA ANGELA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35138 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1372466/36, se cita a GODOY PEDRO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35139 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OCAMPO RUBEN HERALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 939877/36, se cita a OCAMPO RUBEN HERALDO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35140 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ NIETO OSVALDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 437587/36, se cita a NIETO OSVALDO MARCELO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35141 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAVALLETTI DE ABIB, VIRGINIA FLORENTINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 927072/36, se cita a CAVALLETTI DE ABIB VIRGINIA FLORENTINA conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35142 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CELIGOM S CA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1224834/36, se cita a CELIGOM S CA, CUIT 30-54771260-5, conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35143 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA (CO.VI.CO.) - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 680140/36, se cita a COOPERATIVA DE VIVIENDA CORDOBA LIMITADA (CO.VI.CO.), conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35144 - 10/2/2011 - \$ 48

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DRUCK, RICARDO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1221987/36, cita a DRUCK, RICARDO GABRIEL conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35145 - 10/2/2011 - \$ 52

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ ANTONIO ANDRES Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1147591/36, cita a FERNANDEZ ANTONIO ANDRES y a KONOVNITZINE ALEJANDRO conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días- 35146 - 10/2/2011 - \$ 52

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la

Provincia de Córdoba c/ CHIAVASSA, HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 351536/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de Noviembre de 2003. Avócase. Notifíquese" Firmado: Claudia María Smania, Juez y Eduardo Rodolfo Alvarez Herrera, Secretario.-

5 días- 35147 - 10/2/2011 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CALER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F" - Nº 76/4- 23/12/2008), en trámite ante la Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de Agosto de 2010. Tiénesse presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de SUCESORES DE DANIEL CALER. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 Cod. Proa.: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DANIEL CALER, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos además, -en la misma diligencia-, para que en el plazo de TRES más opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts. 547, 548 y ctes. Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 Cod. Proc.. Déjese constancia de tal circunstancia en la carátula de autos y Libro de Entradas. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez. Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario. Villa María, 02 de septiembre de 2010.

5 días- 34614 - 10/2/2011 - \$ 76

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARLOS RAMON BLANCH Y SUS SUCESORES - EJECUTIVO" (Expte. "F" - Nº 69/522-03/10/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Agosto de 2010. Téngase presente. Por ampliada la demanda en contra de SUCESORES DE CARLOS RAMON BLANCH. Rectifíquese carátula y libro de entradas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los mismos -mediante publicación de edictos- para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, opongan excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. María Aurora Rigalt. Secretaria. Villa María, 27 de Agosto de 2010. Secretaría Nº 2.

5 días- 34615 - 10/2/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DOMINGO GRANJA - Ejecución Fiscal" (Expte. "F" - Nº 148 -26/09/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de Octubre de 2010.- Agréguese cédula de notificación y el informe del Juzgado Electoral acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 días más para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos

por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.). Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. Secretaria.

5 días- 34616 - 10/2/2011 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENICIO ANGEL SATURNINO FERREYRA - EJECUTIVO" (Expte. "F" - Nº 1168 -02 de noviembre de 2006), en trámite ante la Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Julio de 2010- Atento las constancias del el certificado que antecede y demás constancias de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme al art. 564 Cod. Proc.. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez. Dra. Viviana Calderón. Prosecretaria Letrada. Capital original \$ 297,58; Intereses que establece el Código Tributario al 23/07/2010 \$ 1.387,27; Costas: Aporte Ley 8404 \$ 75, Tasa de Justicia \$ 100, Honorarios Dr. Julio César Oyola Art. 7 Ley 9024 Ap. 4 Ley 9576, estimados en Cuatro Jus \$ 294,96, Honorarios Art. 104 inc. 5º ley 9459, 3 Jus \$ 224,19. TOTAL: \$ 2.378,80. Villa María, 01 de Septiembre de 2010. Secretaría Nº 7.

5 días- 34617 - 10/2/2011 - \$ 100

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN SOSA - EJECUTIVO" (Expte. "F" - Nº 81/1221-07/12/2006), en trámite por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de Agosto de 2010. Cítese y emplácese al Sr JUAN SOSA, para que en el termino de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y De remate para que en tres dias mas oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (arts. 547 del CPC), a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 del Código citado) por el termino de ley. Fdo. Dra. Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez- Dra. Nora Lis Gomez, Prosecretaria Letrada

5 días- 34618 - 10/2/2011 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAMON - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. "F" - Nº 95/B/07- 22/12/2008), en trámite ante la Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de Octubre de 2010. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los SUCESORES del Sr. RAMON DIAZ (DNI Nº 2.858.251) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos además, -en la misma diligencia-, para que en TRES días más opongán excepciones legítimas (arts. 547, 548 y ctes. Cód. Proc.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 122 2do. Párr. C. Tributario).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr.FERNANDO FLORES. Juez. Dra.ISABELLA-MAS DE FERRO. Secretaria. Villa María, 15 de noviembre de 2010.

5 días- 34638- 10/2/2011 - \$ 60

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SUCESORES DE ZUNILDA ELMA ZAPATA DE FRUTOS - Ejecución Fiscal" (Expte. "F" - N°37/56 - 13/12/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de noviembre de 2010.- Agréguese extensión del documento base de autos que se acompaña. Tiénese presente la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito a lo dispuesto por el art. 152 Cód. Proc., cítese y emplácese a los Sucesores de Zunilda Elma Zapata de Frutos, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de TRES días más opongán las excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Notifíquese.- (Arts. 165 y 152 Cód. Proc.) Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez - Dr. Pablo Enrique Menna. Secretario.- Secretaría N°7. Villa María, 30 de noviembre de 2010.

5 días- 34639- 10/2/2011 - \$ 72

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ CEFERINO RAMON GALLO - Ejecutivo" (Expte. "F" - N°79 - 23/10/2006), ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 30 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la ley 9024, y la participación conferida por decreto de fecha 19/3/07, cítese y emplácese al demandado Sr. Ceferino Ramón Gallo para que en el término de veinte días, los que comenzaran a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario. Secretaría N°2. Río Segundo, 30 de noviembre de 2010.

5 días- 34640- 10/2/2011 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA c/ OSCAR AMÉRICO GOLA - Ejecutivo" (Expte. "F" - N°12 - 23/09/2009), ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 02 de Agosto de 2010.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de fs. 6, téngase al compareciente por presentado, por parte, con el domicilio legal

constituido y en el carácter invocado. Admitase. dése al presente el trámite de juicio ejecutivo. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de presente juicio, a cuyo fin, ofíciase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en 3 (tres) días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, en los términos del art. 152 del C.P.C.C. por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria. Sec N° 1- Río Segundo 24 de septiembre de 2010.

5 días- 34641- 10/2/2011 - \$ 80

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DELFIN GALLEGUILLLO - EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. "F" - N°673 - 13/11/2006), en trámite ante la Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de Agosto de 2010. Tiénese presente lo informado precedentemente por Seecretaría. Agréguese Folio, cédula e informe del Juzgado Electoral. Cítese al demandado por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de rebeldía y por el término de 3 (tres) días más para oponer excepciones bajo apercibimiento de continuar la ejecución a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPC).- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech. Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. Secretaria. Villa María, 24 de noviembre de 2010.

5 días- 34642- 10/2/2011 - \$ 60

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ PERFECTO DANTE MORALES - EJECUTIVO (EXPTE 2271/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 16 de abril de 2010.- Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 1539034722-2004

5 días- 31522 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río

Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORLANDO ARTURO PEREZ - EJECUTIVO (EXPTE 481/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. PEREZ ORLANDO ARTURO, M. I. 5.665.321, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 51002322-2001

5 días- 31523 - 10/2/2011 - \$ 48

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ IGNACIO TITO TORRES - EJECUTIVO (EXPTE 1277/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 16 de abril de 2010.- Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501117072005

5 días- 31521 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERVASIO LINO BARRIONUEVO - EJECUTIVO (EXPTE 550/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. GERVASIO LINO BARRIONUEVO, M. I. 4.676.042, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50999131-2001

5 días- 31524 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JULIO CARRENA - EJECUTIVO (EXPTE 520/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. CARRENA JULIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 51001950-2001

5 días- 31525 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HECTOR ALFREDO CIANO - EJECUTIVO (EXPTE 577/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. CIANO HECTOR ALFREDO, M. I. 4.149.404, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50998300-2001

5 días- 31526 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUIS INOCENCIO GUARAGLIA - EJECUTIVO (EXPTE 506/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. GUARAGLIA LUIS INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50999195-2001

5 días- 31527 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ENRIQUE PIVETTA - EJECUTIVO (EXPTE 235/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 15 de Marzo de 2010 ... Emplácese a los herederos de PIVETTA ENRIQUE, M. I. 6.527.230 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-022284-98

5 días- 31528 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE

LA PROVINCIA c/ MAXIMO GONZALEZ Y OT - EJECUTIVO (EXPTE 1682/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de Julio de 2010... Emplácese a los herederos de CORNEJOADELAMERCEDES, M. I. 7.689.689 y GONZALEZ MAXIMO, M. I. N° 2.898.877 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50959698-2001

5 días- 31529 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CATALINA MORELLO DE BONANSEA - EJECUTIVO (EXPTE 1736/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de Julio de 2010... Emplácese a los herederos de CATALINA MORELLO DE BONANSEA, L. C. N° 9.862.409 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 51025036-2001

5 días- 31530 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ENRIQUE PIVETTA - EJECUTIVO (EXPTE 1768/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de Julio de 2010... Emplácese a los herederos de PIVETTA ENRIQUE, M. I. N° 6.527.230 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50960744-2001

5 días- 31531 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CATALINA ELENA VIDAL - EJECUTIVO (EXPTE 2071/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Marzo de 2010... Emplácese a los herederos de CATALINA ELENA VIDAL, M. I. N° 935.171 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50202467-2004

5 días- 31532 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ HUGO ALEJANDRO FIGUEROA - EJECUTIVO (EXPTE 1688/04), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. FUGUEROA HUGO ALEJANDRO, M. I. 6.608.788, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros o ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50960629-2001

5 días- 31533 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ RICARDO ARONNE - EJECUTIVO (EXPTE 1666/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 04 de Marzo de 2010... Emplácese a los herederos de ARONNE RICARDO, M. I. N° 2.903.532 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50110059-2005

5 días- 31534 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ HECTOR RAMON FROLA - EJECUTIVO (EXPTE 1263/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 07 de Mayo de 2010... Emplácese a los herederos de FROLA HECTOR RAMON, M. I. N° 6.572.105 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50114748-2005

5 días- 31535 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIA FLORENCIA AMAYA - EJECUTIVO (EXPTE 569/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. AMAYA MARIA FLORENCIA, M. I. N° 32.925.807, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros o ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra -

Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50997445-2001

5 días- 31536 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ LENCINA JOSE MAMERTO Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 466/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Abril de 2010... Emplácese a los herederos de MATILDE CATALINACUELLO DE LENCINA, L. C. 3.621.367 - LENCINA JOSE MAMERTO, L. E. 6.581.210 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-022222-98

5 días- 31537 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES RAMON RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE 10000 - CPO 1), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 07 de Mayo de 2010... Emplácese a los herederos de TORRES RAMON RICARDO, M. I. N° 6.633.161 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Noviembre de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50274209-2007

5 días- 31538 - 10/2/2011 - \$ 64

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ELISA PERALTA DE GONZALEZ - EJECUTIVO (EXPTE 2085/05), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho ala Sra. PERALTA ELISA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros o ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50278317-2004

5 días- 31539 - 10/2/2011 - \$ 64

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUIS OSVALDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1493177/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROMERO ANDREA ESTER ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al

demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30760 - 10/2/2011 - \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CARLOS COPELLO Y OTROS - EJECUTIVO (EXPTE 581/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho a los Sres. JUAN CARLOS COPELLO; JULIO CESAR COPELLO; ELSA RAQUEL COPELLO y MARIA ELINA COPELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros o ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2010.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50997830-2001

5 días- 31540 - 10/2/2011 - \$ 64

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUDIÑO ANDREA NATALIA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1694122/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GUDIÑO ANDREA NATALIA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2010. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia". Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaria.

5 días- 30756 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1785104/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolivar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARTINEZ MARIA DEL CARMEN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2010. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia". Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaria.

5 días- 30757 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHINI MARCOS LEONARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1694084/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MARCHINI MARIANO LUIS, PALACIOS NELIDA ROSA Y MARCHINI MARCOS LEONARDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30758 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRANIUK RAQUEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702180/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PRANIUK DE AGAZZANI RAQUEL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2010. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia". Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaria.

5 días- 30759 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALANOWSKY MARQUESA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1821434/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BALANOWSKY MARQUESA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30761 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ELVIRA Y AGUIRRE - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 698072/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ELVIRA FIGUEROA Y MIGUELAGUIRRE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30762 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ORFELIO L Y OTRA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº

1702114/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ARENAZA DE SAAVEDRA DELFINA NINFA O NINFA DELFINA Y SAAVEDRA ORFELIO LUCIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30763 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES SA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1785119/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES SA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30764 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON SANTIAGO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1209852/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: RICHARDSON SANTIAGO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30765 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA VARGAS MARCELO EMILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702109/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROCHA VARGAS EMILIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30766 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MIGUEL ANGEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 697755/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GOMEZ MIGUEL ANGEL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201,

CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30771 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO SANTIAGO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702197/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BRUNO SANTIAGO Y CALZIA SEBASTIAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30767 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ BALDOMERO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702097/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LOPEZ BALDOMERO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30768 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANO VALERIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 691925/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PAGANO VALERIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30769 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702116/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.

5 días- 30770 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA OSCAR EDUARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1209854/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GARCIA OSCAR EDUARDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30772 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLURIALBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702098/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: FLURY ALBERTO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30773 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DMYTROW BASILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391461/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DMYTROW BASILIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30774 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI DE ALVAREZ DRAGO ID - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391468/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: IDA ROSA MARIA GALLI DE ALVAREZ DRAGO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 30775 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOBARES DE LOPEZ MARIA E Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 697745/36,

domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: TOBARES DE LOPEZ MARIA EVAY TOBARES PEDRO PABLO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 10 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Petri Paulina Erica - Prosecretaria. OTRO DECRETO:"Córdoba, veinticinco (25) de marzo de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Fernandez de Imas - Prosecretaria. OTRO DECRETO:"Córdoba, primero (1) de setiembre de 2010. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia..." Fdo.: Ferreyra Dillon - Prosecretario.

5 días- 34893 - 10/2/2011 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALVAREZ GUMERSINDO CARLOS Y OTRO- Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425733/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALERZIA JOSE OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 03 dediciembre de 2009.

5 días- 31053 - 10/2/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTROAMADO JULIO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886662/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CASTRO AMADO JULIO, GONZALEZ MARTA MAGDALENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de octubre de 2008.

5 días- 31054 - 10/2/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLALON JOSE ARMANDO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte 654315/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VILLALON JOSE ARMANDO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 09 de

Diciembre de 2009.

5 días- 31055 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIGITEL SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 579778/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DIGITEL SRL... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 22 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Fernandez de Imas - Prosecretaria.

5 días- 34894 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUERO JOSE JORGE Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 680022/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: AGUERO JOSE JORGE Y PORRA SIRIA YOLANDA ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 09 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Petri Paulina Erica - Prosecretaria. OTRO DECRETO:"Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)."Fdo.: Fernandez de Imas - Prosecretaria.

5 días- 34895 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRERA ANTONIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1610270/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CABRERA ANTONIO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 08 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese

al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Petri Paulina - Prosecretaria.

5 días- 34896 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRIOTTI DE ROCHETI LIDIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 917382/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CRIOTTI DE ROCHETI LIDIA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 10 de Noviembre de 2009. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Petri Paulina Erica - Prosecretaria. OTRO DECRETO:"Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2010. De la Liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Fernandez de Imas - Prosecretaria.

5 días- 34897 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO DANIEL HECTOR Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 697894/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PERALTA HECTOR HUGO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 22 de junio de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34898 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA AGUSTINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621652/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LA AGUSTINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34899 - 10/2/2011 - \$ 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOGHEL ESTOUSEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391453/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DOGHEL ESTOUSEL ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34900 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA UNIDAD Y ESPERANZA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621615/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: COOPERATIVA UNIDAD Y ESPERANZA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LTDA ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34901 - 10/2/2011 - \$ 56

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARRIOS EFRAIN AURELIO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621631/

36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BARRIOS EFRAIN AURELIO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34902 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621621/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: NAVIO - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LOS GRANADOS - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34903 - 10/2/2011 - \$ 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA DE VILLARREAL CATALINA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1610271/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MOLINA DE VILLARREAL CATALINA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.:

Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34904 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RUBEN ESTEBAN - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1621633/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MANSILLA RUBEN ESTEBAN ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34905 - 10/2/2011 - \$ 52

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCCHIONERO CARLOS ALBERTO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1493163/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: OCCHIONERO CARLOS ALBERTO, OCCHIONERO CINTIA GISELLE Y PEREYRA MONICA LILIANA ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34906 - 10/2/2011 - \$ 56

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCOPELLITI JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1391458/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SCOPELLITI JOSE ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:"Córdoba, 02 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario.

5 días- 34907 - 10/2/2011 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fiscod de la Provincia de Córdoba c/ MEDITERRANEA SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 972831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Mediterránea SRL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34763 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Tamburini Ltda SA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 972846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Tamburini Ltda SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34762 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pituello Angel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 972839/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Pituello Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34760 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria, Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hernández Gines- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1007065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívarsq. D. Quirós Cba. Cita a: Hernández Gines, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 34764 - 10/2/2011 - \$ 40

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bebsur S.A. (Formación) s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. Nº 1211094/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Bebsur S.A. (Formación). De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24685 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ceres S.R.L. s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. Nº 1217576/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Ceres S.R.L.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24686 - 10/2/2011 - \$ 60 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fassi, Bartolome s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. Nº 1632757/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Fassi Bartolome. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24689 - 10/2/2011 - \$ 60 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª

Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Quiroga Carlos Javier s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. N° 1224225/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Quiroga Carlos Javier. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24690 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mansilla de Mena M y Otra s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. N° 1632795/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Mena de Castellani Natividad o María Natividad. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24691 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Valderrama Ernesto Esteban y Otro s/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal " Expte. N° 1121908/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós, cita a: Muñoz Claudia Alejandra. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 24693 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

Se notifica a Tobares Nancy Ramona que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tobares Nancy Ramona - Ej. Fiscal, Expte. N° 918165/36, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 21 Nominación Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - P.B. - Duarte Quirós esquina Arturo Bas ", ha dictaminado la siguiente resolución: " Córdoba diez de Setiembre de 2010 . Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (Ley 9024 mod. Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (Art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y Art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Todjababian, Secretaria. La planilla asciende a Tres Mil Setecientos Veintisiete con Ocho Ctvs. (\$ 3.727,08).

3 días - 24869 - 10/2/2011 - \$ 44 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría, Dr. Zabala, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B. pasillo Volívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guzman Mario César s/ Ejecución Fiscal " Expte. N° 920742/36, notifica a: Guzman Mario César la siguiente resolución: Sentencia Número 4758. Córdoba, Once de Junio de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Guzman Mario César y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Uno con Veinte Ctvs. (\$ 431,20), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Rinaldi de Tarantino María Isabel en la suma de Pesos Quinientos Setenta y Ocho (\$ 578) y en la suma de Pesos Ciento Setenta y Tres con Cuarenta Ctvs. (\$ 173,40) por tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la ley 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Smania, Juez.

3 días - 24878 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del Tribunal: Caseros 551, P.B., pasillo Duarte Quirós esquina Arturo Bas, Córdoba, en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gaitán Juan Pedro - Ejecutivo Fiscal " Expte. N° 916013736 cita y emplaza a Juan Pedro Gaitán y sus sucesores. Córdoba, 20 de setiembre de 2010. Conforme las facultades otorgadas por el Art. 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 Ley 9024, reformados por Ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. María Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal.

5 días - 24879 - 10/2/2011 - \$ 48 .-

Se hace saber a Villalba Carlos Alberto que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Carlos Alberto - Presentación Múltiple Fiscal

Expediente N° 1379554/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar esquina Duarte Quirós - Cba., por las facultades del Art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Ángel Augusto MP 1-27536 - Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C. P. C. C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernández de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 24912 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

Se hace saber a Toledo Carlos Aníbal que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Toledo Carlos Aníbal - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 9664029/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar esquina Duarte Quirós - Cba., por las facultades del Art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Ángel Augusto MP 1-27536 - Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C. P. C. C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernández de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 24913 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

Se hace saber a Sanso Jaime que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanso Jaime - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1388058/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar esquina Duarte Quirós - Cba., por las facultades del Art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Ángel Augusto MP 1-27536 - Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C. P. C. C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernández de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 24914 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

Se hace saber a Vanadia Carlos Ignacio que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vanadia Carlos Ignacio - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 1218968/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar esquina Duarte Quirós - Cba., por las facultades del Art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. José Ángel Augusto MP 1-27536 - Procurador Fiscal 55388. Córdoba, 24 de setiembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C. P. C. C. y 4° de la Ley 9024. Firmado Fernández de Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 24915 - 10/2/2011 - \$ 64 .-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Oliva, Patricia Estela - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor, Expte. 1934054/36", la Sra. Patricia Estela Oliva, D.N.I. N° 14.537.027, domiciliada en calle Esteban Echeverría N° 2470, B° Rosedal Anexo de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las Matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 21 de Diciembre de 2010.

3 días - 560 - 8/2/2011 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) hace saber que en los autos caratulados "Paredes, María Cristina - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1951887/36" la Sra. María Cristina Paredes, DNI. N° 25.202.740, con domicilio real en calle La Rioja N° 4527, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 22 de Diciembre de 2010. Claudia S. Maldonado - Pro-secretaria Letrada.

3 días - 720 - 8/2/2011 - \$ 40 .-

NOTIFICACIONES

La Señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada Vega, Gerardo Maelda que en los autos " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vega Gerardo Maelda s/ Ejecutivo Fiscal (1424583/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado.
3 días - 29648 - 8/2/2011 - \$ 64 .-

REGULACIONES DE HONORARIOS

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1º Inst. C.C.C. y Flia. V. Carlos Paz, Sec. N° 1, autos: "Neutra S.A. c/Dedkwa de Salnjkov, Natalia - Ejec. (128253)". Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 734. V. Carlos Paz, 6/10/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Regular honorarios al Dr. Joaquín Blanco Rigotti, por los trámites de ejecución de sentencia, en la suma de pesos trescientos treinta y nueve con 20/100 (\$ 339,20.-), los que deberán ser abonados por la demandada, Sra. Natalia Dedkwa de Salnjkov. Protocolícese, hágase saber y dese copia.
5 días - 34742 - 10/2/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Luis Zabala, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Somma de Stutz Haydee - Ejecutivo - Expte. N° 1652007/36" se ha dictado la siguiente resolución respecto de la Sra. Haydee Somma de Stutz: "Córdoba, 23 de octubre de 2009. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576, Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario letrado". Otro Decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2009. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576). Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario letrado.
3 días - 35313 - 8/2/2012 - \$ 92

Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez, Secretaría N° 7 Dr. Pablo Enrique Menna. Primer Publicación edictal: Villa María, 6 de noviembre de 2009. Proveyendo a fs. 71: al Punto I: por desistida la parte actora de la acción contenida en la demanda respecto del codemandado Rubén Ernesto Garay. En mérito de las constancias de autos, de precitado desistimiento, córrase traslado al codemandado Rubén Ernesto Garay, por el plazo de tres días

bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio (art. 171 y 349 segundo párrafo Cód. Proc.). Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dr. Pablo Enrique Menna, secretario. Segunda publicación Edictal: Villa María, 28 de octubre de 2010. Tiénesse presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en los arts. 165 y 152 Cód. Proc. Respecto del proveído de fecha 6/11/2009 (fs. 72) en su parte pertinente.
N° 35298 - \$ 60

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

VILLA MARIA. Se hace saber que en los autos caratulados "Deyup María Elena Nicomedes y Otro c/Cancelación Judicial de Cheques" (Expte. Letra "D" N° 19 iniciado el 13/12/2010) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Número Trescientos Treinta y Cuatro. Villa María, dieciséis de diciembre de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a lo solicitado por María Elena Nicomedes Deyup, por derecho propio y el abogado José María Sánchez en carácter de apoderado de Frigorífico Villa María SRL y de Maximiliano David Chuppetini y Oscar Nazareno Chuppetini y en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada en autos, la cancelación de los cheques números 84778386 al 84778425, ambos inclusive, del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Terminal de Omnibus de Villa María, cuenta corriente N° 439-001048-3 cuyo titular es María Elena Nicomedes Deyup que se encontraban completamente en blanco sin firma del cuentacorrentista, cheques números 79543684 al 79543700, ambos inclusive del Banco Macro Sucursal La falda; cuenta corriente N° 3-318000000905/7 cuyo titular es Maximiliano David Chupetini CUIT N° 24-27643384-5 en blanco, pero firmados por el cuentacorrentista y cheques números 80290401 al 80290450, ambos inclusive, del Banco Macro Sucursal Villa María, cuenta corriente N° 3-3120000002207-4 cuyo titular es Frigorífico Villa María SRL CUIT N° 30-70806415-3 con domicilio legal en calle Mendoza 1542 de esta ciudad, en blanco, sin firmar por el cuentacorrentista. II) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y La Voz del Interior. Protocolícese, agréguese copia a los presentes y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech (Juez).
15 días - 34952 - 24/2/2011 - \$ 1560

SUMARIAS

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "Sacur, Yamila Maya s/Cambio de Nombre" Expte. N° 70 del 25/11/2010, la Srta. Yamila Maya, Sacur, solicita el cambio y/o constitución y registración de su nombre Yamila Maya Sacur por el de Yamila Maia Sacur, tomando razón del mismo en el acta de nacimiento en el Registro del Estado y Capacidad de las Personas. Se hace saber a los interesados que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles a computados desde la última publicación. Para mayor recaudo

se transcribe el decreto que ordena: "Cosquín, 22 de noviembre de 2010. A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248 publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses". Fdo. Dra. Cristian C. Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez, secretario.
2 días - 35510 - 4/2/2011 - \$ 52

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45 Nominación C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Villagrán, en autos: "Romero Olivera Stefani Virginia - Sumaria - Expte. Nro. 1957101/36", se hace saber que en los autos del rubro la actora, Stefani Virginia Romero Olivera, DNI. 35.573.545, solicita la supresión de su apellido paterno Romero, pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de Stefani Virginia Olivera. A tal fin con fecha 2 de diciembre de 2010, decretó: "...Atento lo solicitado y lo establecido por la Ley 18248, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma y por el tiempo establecidos por el art. 17 del referido cuerpo legal. Fdo.: Dra. Villagrán, Sec.
2 días - 34192 - 4/2/2011 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4, Dr. Saúl Silvestre, ordena la siguiente publicación para los autos: "Banco Israelita de Córdoba S.A. I.R.P.C. Rev. Autorz. para Func. Liq. Judicial - Hoy Quiebra" (Expte. Nro. 7303/36)". Cítese a los titulares de los vehículos dominio UKH 368, D0044687, B2645697, RIF 558, B2621404, X678526, X0669686, C1803509, RVX 953, X660932, D0042058, X0473258, X683372, 342BFU, así como a los titulares de los vehículos con chasis N° UU1R11711R2480173 - Motor N° 031926 y chasis N° UU1R111711R2484944 - motor N° 036244 para que en el plazo de diez (10) días corridos comparezcan por ante este Tribunal de 1ra. Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial, sito en calle Caseros 550, Planta Baja, Pasillo Central, de la ciudad de Córdoba a fin de gestionar el retiro de los mismos, a su exclusiva costa y en el estado en que se encuentran. Hacerseles saber que vencido dicho plazo se procederá, sin más trámite, al traslado de los mismos a Potrero del Estado. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.
N° 446 - \$ 105.-

En los autos caratulados "Zaviser S.R.L. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. Nro. 1899625/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 13º Nominación (Concursos y Sociedades N° 1), aceptó el cargo de síndico titular el Cr. Saúl Rozenbaum, Matrícula N° 10.03877-8 del C.P.C.E. Cba., con fecha 29/12/2010 y constituyó domicilio legal en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad de Córdoba. Córdoba, 29 de Diciembre de 2010. Mercedes Rezzonico - Prosecretaria Letrada.
5 días - 584 - 10/2/2011 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Primera Nom. de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en autos caratulados "Baudino, Albino - Concurso Preventivo" ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Setecientos Cincuenta y Cuatro. San Francisco, 29 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Tener por cumplido el acuerdo homologado en autos, con los efectos del art. 59, última parte, L.C. 2) Regular los honorarios del Cr. Roberto Américo Gioino; 3) Publíquense

hijo de Francisco Juan Bottero y de Celmira María Giordano, de nacionalidad argentino, estado civil casado con María del Carmen Marengo, domiciliado realmente en calle Gutiérrez 1179 de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba) y con domicilio legal en calle Ecuador 328 de ésta ciudad de San Francisco. ... 3) Fijar el plazo hasta el día veintiocho de Febrero de 2011 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la sindicatura. 4) Fijase como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe particular el día quince de Abril de 2011. 5) Fijase como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General, el día primero de Junio de 2011. .. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al síndico dichos bienes. 8) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 9) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. ... 13) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (Art. 132 Ley 24522). 14) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSeS y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15) Cumplimentese por Secretaría el Art. 89 de la Ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia sin necesidad de precio pago. A tal fin, ofíciese. 16) Confecciónese por Secretaría el legajo que prescribe el Art. 279 de la Ley 24522. Protocolícese, hágase saber y dese copia, para el legajo. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez. Nota: Se hace saber que el síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Alejandro Ramón de Franceschi, quien aceptó el cargo, fijando domicilio en calle Iturraspe N° 1945 de esta ciudad. San Francisco, 16 de Diciembre de 2010. Silvia Tognon de Aschieri - Prosecretaria Letrada.
5 días - 581 - 10/2/2011 - \$ 252.-

Se hace saber que en autos "Busto, Mirta del Valle - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1940512/36)", que tramitan por el Juzg. de 1ra. Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1), Secret. Olmos, la Cra. María Inés Alegret, aceptó el cargo de síndico el 24/11/10 y constituyó domicilio procesal en calle Jujuy 270, Centro de esta ciudad. Por Sentencia N° 723 del 30/12/2010, "... Se resuelve: I) Fijar nuevas fechas ... a) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22 de Marzo de 2011 (22/3/2011); b) ... Informe individual el día 06 de Mayo de 2011 (6/5/2011); c) ... resolución de verificación a que alude el Art. 36 L.C. el día 13 de Junio de 2011 (13/6/2011); d) ... Informe General por el síndico el día 28 de Julio de 2011 (28/7/2011). Of. 30/12/2010. Mercedes Rezzonico - Prosecretaria Letrada.
5 días - 582 - 10/2/2011 - \$ 98.-

SAN FRANCISCO. - El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Primera Nom. de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en autos caratulados "Baudino, Albino - Concurso Preventivo" ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Setecientos Cincuenta y Cuatro. San Francisco, 29 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Tener por cumplido el acuerdo homologado en autos, con los efectos del art. 59, última parte, L.C. 2) Regular los honorarios del Cr. Roberto Américo Gioino; 3) Publíquense

edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y la Voz del San Justo; 4) Oportunamente oficiase a los fines de cancelar las restricciones personales y patrimoniales impuestas por este proceso al Sr. Albino Baudino. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Víctor H. Peiretti, Juez - Oficina, 30 de diciembre de 2010. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

N° 518 - \$ 105.-

El Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Blockbuster Argentina S.A." con fecha 17/12/2010. Que el Síndico es "Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados" con domicilio constituido en Callao 852, piso 3° (Tel.: 4851-5030) C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2011. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de mayo y 14 de julio de 2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos a entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquense por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2010. María Gabriela Dall' Asta, Secretaria.

5 días – 576 – 9/2/2011 - \$ 112.-

En los autos caratulados "Zaviser S.R.L. – Quiebra Pedida Simple" Expte. N° 1899625/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ª. Inst. y 13ª. Nom. (Conc. y Soc. N° 1) por Sentencia N° 714 del 29/12/2010. Y Vistos:.. y Considerando:.. Se Resuelve: 1) Declarar la quiebra de la sociedad "Zaviser S.R.L." inscrita en Inspección de Personas Jurídicas – Sección Registro Público de Comercio – en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 7271 – B de fecha 3/5/2005, con domicilio en calle Manuel Corvalán N° 255 de esta ciudad de Córdoba, en los términos del art. 288 de la L.C.Q. III) Prohibir a la sociedad fallida haber pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismo serán ineficaces de pleno derecho. IV) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XVIII) Intimar a la sociedad deudora para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id) Asimismo, intímese al administrador de la sociedad de referencia, Sr. Daniel Alejandro Villaroel, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° ib.). Vencimiento plazo verificación. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 29 de diciembre del año 2010.

5 días – 583 - 10/2/2011 - \$ 175.-

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente Resolución dictada en los autos caratulados "González Víctor Ramón – Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Sentencia Número: Un mil Cuarenta y Cinco. San Francisco, Seis de diciembre de dos mil diez. Y

Vistos .. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. del Sr. Víctor Ramón González, argentino, de estado civil casado, D.N.I. 14.334.022, de profesión médico cirujano, nacido el 1/5/1961 con domicilio real en calle Belgrano 186 de Colonia Prosperidad y con domicilio constituido en Pasaje Newton 1879, de esta ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba, hijo de Ramón González y Antonia Matilde Candiano. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación debe acudir por vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara; VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; VII) Interceptar la correspondencia dirigido al fallido, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones; IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenado (art. 99 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaria el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuare en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin necesidad de previo pago. A tal fin oficiase. XI) Notifíquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la ley concursal, requiéransse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "González, Víctor Ramón – Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" dejándose debida constancia. Protocolícese, hágase saber y dése copia para el legajo establecido por el art. 279 de la L.C. Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Nota: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Mario Ernesto Demarchi, quien aceptó el cargo fijando domicilio en calle Colón 184 de esta ciudad. San Francisco, 20 de diciembre de 2010.

5 días – 585 – 10/2/2011 - \$ 357.-